



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ig.
EXP. N° 500-53/2021.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2567

-HF.-

14 ENE. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el DR. FACUNDO AGUSTIN LUNA al cargo de Director Provincial de la Unidad de Control Previsional a partir del 31.12.2020;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 31 de diciembre del 2020, la renuncia presentada por el DR. FACUNDO AGUSTIN LUNA, DNI 33.758.206 al cargo de Director Provincial de la Unidad de Control Previsional, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Unidad de Control Previsional. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-